



REGISTRO MUNICIPAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS EN MATERIA AMBIENTAL



Fecha: _____

RENOVACION () NUEVO ()

I.- DATOS GENERALES:

Nombre (s)		Apellido paterno		Apellido Materno	
Razón Social:					
Domicilio (Calle y número):					
Colonia:			Población:		
Código Postal:			Teléfono (s), fax o celular(es):		
Correo electrónico:					
Sexo: M F		Nacionalidad:		Lugar de Nacimiento:	
RFC:		CURP		Domicilio Fiscal:	

II. SITUACIÓN ACADÉMICA

Licenciatura		Maestría		Doctorado		Otro	
Nombre de la Carrera o de los Estudios							
Periodo de los Estudios: (Año) _____ A _____ (Año)							
Título de Tesis:				Cursa Estudios Actualmente: Si _____ No _____			
Si su respuesta anterior fue positiva, indique el nivel y el nombre del curso							

NOMBRE Y FIRMA DEL PROMOVENTE

III.- ANTECEDENTES LABORALES DE LOS ÚLTIMOS DOS EMPLEOS

Nombre de la empresa	Periodo	Causa de separación (si aplica)

IV.- EXPERIENCIA COMO PRESTADOR DE SERVICIO ÚLTIMOS CINCO ESTUDIOS AMBIENTALES, CONSIGNE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PARA CADA UNO: (anexar comprobantes)

Tipo de Proyecto:	Fecha:	
Nombre de Proyecto:		
Ciudad	Municipio:	Estado:

Tipo de Proyecto:	Fecha:	
Nombre de Proyecto:		
Ciudad	Municipio:	Estado:

Tipo de Proyecto:	Fecha:	
Nombre de Proyecto:		
Ciudad	Municipio:	Estado:

Tipo de Proyecto:	Fecha:	
Nombre de Proyecto:		
Ciudad	Municipio:	Estado:

NOMBRE Y FIRMA DEL PROMOVENTE

RENOVACION:

- Deberá de ingresar **copia de la factibilidad anterior** emitida por la Dirección de Gestión Ambiental y llenar solo los datos generales de la hoja no. 1 del formato.

V.- DISPONIBILIDAD DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA: Listar incluyendo oficina, vehículo, equipo de cómputo, de medición, software, etc. (Anexar fotografías)

VI.- CARTOGRAFÍA: Listado de cartografía del Municipio con la que cuenta para consulta, fotos aéreas, de satélite, etc.

VII.- BIBLIOGRAFÍA: Listado de la bibliografía aplicable para consulta y referencias.

VIII.- CURSOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN: Listar los cursos tomados y sus respectivos comprobantes

IX.- COSTO DE OPERACIÓN POR ESTUDIO

ANEXAR:

1. Curriculum del titular y del equipo de trabajo
2. Cédula Profesional y Título (copia) del titular y del quipo de trabajo
3. Alta ante el Sistema de Acreditación Tributaria (SAT).
4. Comprobante del domicilio fiscal.
5. En caso de persona moral, presentar acta constitutiva.
6. Poder Notariado del representante legal, así como identificación oficial.
7. Registro Federal de Contribuyentes.
8. Tarjeta de presentación del negocio.
9. Dos fotografías recientes a color o blanco y negro.

TODA LA INFORMACION DEBERA PRESENTARSE EN UNA CARPETA BLANCA DE 3 AROS CON LA IDENTIFICACION DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

Es importante señalar, que la Dirección de Gestión Ambiental para el Desarrollo Sustentable, podrá emitir una orden de inspección, con el objeto de verificar la capacidad y aptitud de los prestadores de servicios y determinar si se encuentran debidamente instalados y que cuentan con todo el equipo necesario para brindar un servicio de asesoría profesional, eficiente y actualizada en cuanto a equipo y metodología disponibles en la materia.

Con base al artículo 35 de la Ley Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora, solo se evaluarán y otorgaran validez a los trabajos de aquellos prestadores que se encuentren inscritos en el Registro que establece el Capítulo II, sección VI de esta Ley. En ningún caso podrá prestar servicios ambientales, directamente o a través de terceros, el servidor público que intervenga en cualquier forma con la aplicación de la presente Ley.

1. Tiempo de respuesta para la factibilidad: Diez días hábiles, contados a partir de ser recibido y sellado en la DGADS.
2. Deberá realizar el pago correspondiente, según se especifica en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, Sonora, para el Ejercicio Fiscal del año en curso.

INSTRUCTIVO

El presente es un instructivo para la inscripción al Padrón de Prestadores de Servicios Ambientales del Municipio de Cajeme, de conformidad con los Artículos 31, 32 y 33, de la Ley Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora. Por ello es muy importante llenarlo a suficiencia, con toda la información que en él se solicita, anexando todos los datos necesarios y agregando más hojas si el espacio es insuficiente. Asimismo, es importante agregar todos los comprobantes que acrediten de alguna manera la experiencia del interesado. Toda la información proporcionada podrá ser investigada y validada por la Dirección. Para poder inscribirse en el Padrón, uno de los requerimientos prioritarios y fundamentales es la experiencia de los prestadores del servicio, por lo que es indispensable que él (los) solicitante (s) demuestren haber participado en la elaboración de al menos 5 (cinco) estudios ambientales en sus diferentes modalidades, previo a la solicitud del registro.

El Municipio de Cajeme, requiere que los prestadores de servicios en materia de impacto ambiental, sean profesionales capacitados, tanto técnica como éticamente, por ello, además de la preparación académica, la capacidad ganada en el campo de trabajo resulta fundamental y prioritaria. Deberán tener una disciplina profesional de trabajo en áreas ambientales, como la Ingeniería Ambiental, la Biología u otra relacionada con estas disciplinas y probar tener la suficiente experiencia a fin de ser considerado como candidato al registro en el Padrón de Prestadores de Servicios Ambientales del Municipio de Cajeme. En el caso de que personas morales soliciten este registro, deberán anexar el currículum de cada uno de los integrantes. Los estudios de impacto ambiental deberán ser elaborados por equipos interdisciplinarios, en los que la participación de profesionales como ingenieros, arquitectos, sociólogos, economistas, biólogos, abogados y hasta médicos cuando los proyectos a evaluar tengan repercusiones en la salud; los grupos que representen más diversidad profesional, serán considerados como mejores candidatos para ostentar un registro. Las Personas Físicas anexarán el listado de las personas que colaboran en los estudios, ya sea temporal o permanentemente.